SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO A MODIFICAR	
CLASE DE CONTRATO / CONVENIO:	Contrato de Compraventa
CONTRATO / CONVENIO NO.	UAESP-919-2023
OBJETO:	SA-147 Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., LOTE 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	CASTECK S.A.S.
NIT O CEDULA DEL CONTRATISTA	901.061.836-1
SUPERVISOR:	Marilen Ariadna Rodríguez Verdugo - Subdirectora de Aprovechamiento
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/12/2023
VALOR INICIAL:	Ciento Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Un Pesos Moneda Corriente ($148.942.271 m/cte.).
VALOR TOTAL ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL[1]:	Ciento Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Un Pesos Moneda Corriente ($148.942.271 m/cte.).
PLAZO:	Tres (3) Meses
FECHA DE INICIO:	27/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/07/2024
MODIFICACIONES ANTERIORES:	
Prórrogas[2]: **Fecha de inicio: 27/04/2024**	**Fecha de Terminación: 26/07/2024**
Suspensiones[3]: **Fecha de inicio: 18/03/2024**	**Fecha de Terminación: 17/04/2024**

1. Si el contrato ha tenido adiciones, indique el valor total incluidas las adiciones.
2. Si el contrato ha tenido prórrogas, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias
3. Si el contrato ha tenido suspensiones, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA **(Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada)**
Prórroga [X] **Adición** [] **Suspensión** [] **Modificación** [] **Otro.** [] **¿Cuál?** _____
VALOR A ADICIONAR (en letras y en números**)**:
TIEMPO A PRORROGAR: DOS (2) MESES Fecha de inicio: 27/07/2024 **Fecha de Terminación: 26/09/2024**
Tiempo de suspensión: Fecha de inicio: __/__/__ Fecha de Terminación: __/__/__

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR	
La modificación es: A solicitud del contratista[5]	[X]
Por necesidad de la UAESP	[X]

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha de la presente solicitud se ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por el contratista, avalados por la suscrita supervisora y que reposan en la plataforma SECOP II.

El 7 de diciembre de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP suscribió el contrato No. UAESP-919-2023 con la empresa CASTECK S.A.S, el cual tiene como objeto: "SA-147 Adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., LOTE 1".

Por lo anterior, el 27 de diciembre de 2023 se suscribió, entre el Supervisor del contrato y el representante legal de CASTECK S.A.S., el acta de inicio, con el fin de dar ejecución al contrato de Compraventa UAESP-919-2023, el cual de acuerdo con el plazo establecido inicialmente terminaría el día 26 de marzo de 2024.

No obstante, el 18 de marzo de 2024 las partes acordaron la suspensión del contrato, por el término de un mes, comprendido entre el 18 de marzo y el 17 de abril de 2024, teniendo en cuenta la necesidad de realizar adecuaciones en el predio de la organización de recicladores beneficiaria de los bienes adquiridos mediante el contrato UAESP-919-2023. Esta decisión tuvo en cuenta que el contratista no ha entregado ni instalado los bienes por razones ajenas a su voluntad.

En ese sentido el contrato UAESP-919-2023 se reinició el 18 de abril de 2024, con fecha de terminación prevista para el 26 de abril de 2024.

El 24 de abril de 2024, se realizó reunión en las instalaciones de la Unidad, entre el contratista CASTECK S.A.S. y la UAESP, en la que se revisaron las opciones para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre ellas verificación de los tiempos necesarios para la entrega del bien previsto en el marco del objeto contractual, teniendo en cuenta que la suspensión se realizó para facilitar la adecuación del predio previsto para la instalación del referido bien.

El 26 de abril de 2024, en reunión virtual, y teniendo en cuenta la voluntad de CASTECK S.A.S. y de la UAESP de continuar la ejecución contractual, las partes acordaron una prórroga para la ejecución del contrato por un término de tres (3) meses, contados desde el 27 de abril de 2024 al 26 de julio de 2024, tiempo durante el cual se desarrollaron las obligaciones del contrato.

El 24 de junio de 2024, el contratista - Casteck S.A.S., remitió a la UAESP el documento denominado *"…informe 5…"* por medio del cual entre otras cosas manifestó *"…la imposibilidad de hacer entrega de los bienes el próximo julio 26 de 2024…",* razón por la cual se señala la necesidad de realizar una nueva prórroga al plazo contractual.

En ese sentido, el 18 de julio de 2024, en reunión virtual entre el contratista – Casteck y la Subdirección de aprovechamiento, se planteó la necesidad de prorrogar el contrato UAESP-919-2023 por un plazo de dos (2) meses, tiempo durante el cual se desarrollarán las obligaciones contractuales y la entrega e instalación del bien objeto de dicho contrato.

Cabe señalar que a la fecha el contratista no ha entregado ni instalado el bien objeto del contrato UAESP 919-2023, el cual se encuentra en ejecución, debido a que la organización de recicladores de oficio beneficiaria del elemento se encuentra realizando obras de adecuación en el predio donde se hará la instalación, razones estas que son ajenas a la voluntad y están fuera del alcance y dominio del contratista, y con el fin de salvaguardar la estabilidad y la normal ejecución del contrato, la Subdirección de Aprovechamiento ha validado la necesidad de adelantar el trámite de la prórroga No. 2 del contrato UAESP 919 del 2023 por un tiempo de dos meses, esto es, desde el día 27 de julio de 2024 y hasta el 26 de septiembre de 2024.

Cabe advertir que esta modificación no afecta el valor inicial del contrato.

EL CONTRATISTA se obliga a tramitar y presentar el ajuste de las garantías otorgadas para el contrato con base en la presente modificación.
El Supervisor declara que EL CONTRATISTA se encuentra al día con los soportes a la seguridad social y parafiscales. Adicional declara que una vez revisados los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales El CONTRATISTA no reporta ningún registro y se encuentra en sus calidades para suscribir la presente modificación.

Los demás términos y condiciones pactados en el contrato, no se modifican y continúan vigentes.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El supervisor / interventor debe manifestar si el contratista ha dado cumplimiento o no a las obligaciones adquiridas en el contrato o convenio.

El supervisor declara que, a la fecha de la presente solicitud de prórroga, el contratista – Casteck S.A.S. ha cumplido las obligaciones generales y específicas derivadas de la relación contractual emergente del contrato de compraventa número UAESP-919-2023.

De igual forma se certifica que al contratista se le han validados sus antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá DC., Certificado de Antecedentes Judicial de la Policía Nacional, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General de Nación, certificado de inhabilidades por haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional, Reporte consulta lista restrictiva - debida diligencia SARLAF / Financiación del terrorismo ni demandas y Certificado de no estar registrado en el registro de deudores alimentarios – REDAM, y se evidencia que no existe ninguna inhabilidad o incompatibilidad que impidan la suscripción de la presente modificación.

SOLICITANTE: (Supervisor o interventor de contrato / convenio)



Firma: _____

Nombre: MARILEN ARIADNA RODRÍGUEZ VERDUGO

Cargo: SUBDIRECTORA DE APROVECHAMIENTO

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

Elaboró: Yeny Carolina Lozano Fuentes – Contratista UAESP 227-2024 Subdirección de Aprovechamiento.

Revisó: Sandra Yineth Sánchez Waldrón – Contratista UAESP 028-2024 Subdirección de Aprovechamiento.
Aprobó: Marilen Ariadna Rodríguez Verdugo – Subdirectora de Aprovechamiento UAESP.